



CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2020 – FASE IV

INFORME DE EVALUACIÓN

BECA DE CREACIÓN EN ARTE DE ACCIÓN

(16 de septiembre de 2020)

1. La Secretaría de Cultura Ciudadana, en virtud de la resolución N° 202050038696 dio apertura el día agosto 3 de 2020 a la Convocatoria de Estímulos para el Arte y la Cultura, el estímulo de **Beca de Creación en Arte de Acción** cuyo objeto es *“Promover procesos creativos de arte de acción como la performance, los happenings o acciones en espacios públicos o alternativos –balcones, habitaciones, cocinas, salas, parques, entre otros–, que puedan ser transmitidas en vivo o difundidas en plataformas virtuales a partir de su registro audiovisual. La propuesta artística debe reflexionar en torno a espacios públicos o privados de la ciudad y dialogar con diferentes audiencias.”*.
2. **PROPUESTAS RECIBIDAS:** el **19 de agosto de 2020** a las 5:00 p.m. cerró la Convocatoria del estímulo **Beca de Creación en Arte de Acción** con un total de catorce (14) propuestas recibidas.
3. El día **26 de agosto de 2020** la Secretaría de Cultura Ciudadana publicó el primer informe de verificación de documentos administrativos y técnicos. El **03 de septiembre de 2020** se publicó el informe final de verificación, en este, se determinó el estado de las propuestas, así:
 - 3.1. **En Estudio:** once (11) propuestas quedaron habilitadas para la evaluación de los jurados.
 - 3.2. **Rechazadas:** tres (3) propuestas resultan rechazadas.
4. **PROCESO DE SELECCIÓN DE JURADOS:** mediante Resolución N° 202050049712 de 2020, se nombraron los jurados de la modalidad de **Beca de Creación en Arte de Acción**.
5. **PROCESO DE EVALUACIÓN.** Los jurados evaluaron las propuestas asignadas con base en los siguientes criterios:



CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Coherencia	Correspondencia, claridad y pertinencia entre los diferentes elementos de la propuesta.	25
Conceptualización	El proyecto debe contener un desarrollo conceptual articulado y sólido, evidenciado en su formalización.	25
Viabilidad técnica y presupuestal	Planeación coherente y equilibrada de las actividades del cronograma y los rubros del presupuesto en correspondencia con lo expresado en los objetivos y metodología planteados.	25
Difusión	Estrategias de difusión y medios por los cuales se dará a conocer el proyecto y su resultado final.	25
TOTAL		100

El puntaje mínimo para acceder a la beca es de setenta (70) puntos.

6. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN. Las propuestas que cumplieron con los requisitos de participación y quedaron habilitadas para estudio, fueron evaluadas por los jurados quienes asignaron los siguientes puntajes:

#	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	JURADO 1 FABIO LEONARDO PEDRAZA PACHÓN	JURADO 2 MARTA ISABEL ARROYAVE RUIZ	JURADO 3 LAURA CAROLINA WIESNER CORREA	PUNTAJE FINAL
1	353-005	CUALQUIER ISLA	PAULINA ESCOBAR AGUIRRE	1017186471	81	100	85	88,67
2	353-014	GEN	ASTRID ZULEIMA ARISTIZÁBAL GARCÍA	1152193332	78	80	90	82,67
3	353-002	VIDEO PERFORMANCE, UN DIA A LA VEZ.	MARIA ZULIMA OCHOA JIMÉNEZ	43756236	82	84	68	78
4	353-013	"EL BUEN SALVAJE"	JULIANA GIRALDO CALDERÓN	1128277598	80	72	80	77,33
5	353-008	ESPIRITUS DE BOSQUE Y ARENA	ANA CATALINA ESCOBAR ARANGO	1036643624	77	80	75	77,33
6	353-003	LA OTREDAD DE LAS FLORES	DIEGO MOLINA QUINTERO	1152684406	69	77	78	74,67
7	353-009	ELLOS, UN PACTO FACCIÓNAL	CRSITNA ZULETA POSADA	1128417432	72	79	65	72
8	353-001	¿HOGAR?	MARIA ALEJANDRA GARCIA AGUDELO	1128455009	75	76	60	70,33



#	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	JURADO 1 FABIO LEONARDO PEDRAZA PACHÓN	JURADO 2 MARTA ISABEL ARROYAVE RUIZ	JURADO 3 LAURA CAROLINA WIESNER CORREA	PUNTAJE FINAL
9	353-007	LA ARTESANIA DEL MUEBLE	ELKIN DARIO CIFUENTES TABARES	71577382	69	77	60	68,67
10	353-015	ARTE EN ACCIÓN (PERFORMANCE): "LA HABITACIÓN". DANZA CREATIVA Y CREACIÓN LITERARIA PARA ESTIMULAR LA VIDA EN EL CONTEXTO DE CONFINAMIENTO SOCIAL POR LA PANDEMIA COVID-19	JUAN GUILLERMO VERGARA MONSALVE	98773764	61	73	55	63
11	353-011	TIEMPO DE ESPERANZA.	CORPORACIÒN CULTURAL ARTEMIS	900175261-1	62	51	70	61

7. Durante la revisión, el jurado calificador determina por unanimidad no rechazar ninguna propuesta.
8. De acuerdo con los lineamientos de la Convocatoria de Estímulos para el Arte y la Cultura en la modalidad de **Beca de Creación en Arte de Acción**, se entregarán los estímulos a las propuestas con mayor puntaje siempre y cuando los ganadores se encuentren habilitados para recibirlo:

#	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	PUNTAJE FINAL
1	353-005	CUALQUIER ISLA	PAULINA ESCOBAR AGUIRRE	1017186471	88,67
2	353-014	GEN	ASTRID ZULEIMA ARISTIZÁBAL GARCÍA	1152193332	82,67

9. Se le informa a los participantes que cuentan con plazo de **un (1) día hábil** contado a partir de la publicación del presente informe para presentar sus observaciones, únicamente se recibirán a través del correo convocatorias.cultura@medellin.gov.co o convocatorias.cultura@gmail.com. Dichas observaciones sólo podrán versar sobre





aspectos procedimentales más no sobre la asignación de los puntajes, pues la Secretaría de Cultura Ciudadana acata las recomendaciones de los jurados para otorgar los estímulos.

EQUIPO CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA



MAURICIO CELIS ALVAREZ
Coordinador



LEIDY OSORIO PÉREZ
Abogada



LEIDY CAROLINA MARÍN SÁNCHEZ
Profesional Administrativa



CAROLINA LOPERA PALACIOS
Consultora

